

En ACCION Fiduciaria contamos con varios rótulos, los cuales nos permiten controlar y velar el correcto manejo que debe darse a la imagen de la fiduciaria por parte de los promotores y constructores en sus proyectos.

¿Dónde deben ser utilizados los rótulos?

Estos rótulos deben ser utilizados en todo el material publicitario que se desarrolle en medios impresos o digitales (vallas, brochures, volantes, pendones, páginas web, redes sociales, vídeos, etc).

CONOCE LOS RÓTULOS



- ① Logo ACCION FIDUCIARIA
- ② Leyenda "Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia"
- ③ Texto explicativo sobre el papel de la fiduciaria en cada proyecto

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Elija el color de fondo (blanco o negro) que mejor se adapte a su pieza publicitaria.
2. Bajo ninguna circunstancia modifique el rótulo, éste debe permanecer inalterado en todos los aspectos.
3. Mantenga siempre la proporción del rótulo y no lo distorciona en sentido horizontal o vertical.
- 4. Verifique siempre el tamaño del rótulo dentro de la pieza publicitaria, de modo que tanto la leyenda de VIGILADO SUPERINTENDENCIA, como el TEXTO EXPLICATIVO sean legibles.**
5. Utilice siempre la versión en vectores de éste rótulo (.ai). Jamás incluya dentro de la pieza publicitaria una versión bitmap del mismo.

PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS

Inmueble construcción operación

Construcción operación

Operación



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra el inmueble y los recursos para la construcción y operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos para la construcción y operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos para la operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra el inmueble y los recursos para la construcción y operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos para la construcción y operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos para la operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.

PROYECTOS INMOBILIARIOS

Recursos

Recursos lote

Preventas



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos del proyecto.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos y el lote donde se desarrolla el proyecto.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria está vinculada exclusivamente a las preventas del proyecto inmobiliario y por lo tanto su obligación cesa con la declaratoria del acaecimiento de las condiciones para la entrega de los recursos del constructor (punto de equilibrio).



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos del proyecto.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos y el lote donde se desarrolla el proyecto.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria está vinculada exclusivamente a las preventas del proyecto inmobiliario y por lo tanto su obligación cesa con la declaratoria del acaecimiento de las condiciones para la entrega de los recursos del constructor (punto de equilibrio).